

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA  
“MONSEÑOR FÉLIX GAINZA R.L.”**



**RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES  
MÍNIMAS DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN PARA CRÉDITOS  
HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL,  
VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA Y AUTOMOTORES**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025**

En cumplimiento a la Sección 3 Capítulo III, Título VII, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a continuación, se detallan las respuestas a las consultas escritas recibidas hasta el 05 de enero de 2026, Hrs. 18:00, referente al Pliego de Condiciones Mínimas de Licitación Pública para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social, Vivienda sin Garantía Hipotecaria y Automotores, Invitación Pública N° 01/2025.

1. Nota Técnica: Solicitamos confirmar si la nota técnica puede presentarse en fotocopia simple y no en copia legalizada, considerando que dicho trámite demanda un tiempo considerable.

**RESPUESTA.** Se puede presentar una fotocopia simple.

2. Al principio del pliego se refiere este punto como documento a presentar:

#### 2.- DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado (fotocopia simple);
- Calificación de riesgo actualizada (fotocopia simple);
- Prima a ser cobrada a cada asegurado;
- Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS (fotocopia legalizada);
- Todo lo contenido en el pliego de condiciones y slip de cotización.

Sin embargo, en el anexo 5 de verificación de la presentación de documentos, no está referido, por tanto, solicitamos nos confirmen si es que ese documento es realmente necesario entregarlo. Si fuera así solicitamos, actualicen el anexo 5 con dicho documento y nos lo remitan en las respuestas de estas consultas.

**RESPUESTA.** La prima a ser cobrada a cada asegurado es equivalente a la tasa neta mensual ofertada que debe detallarse en el Slip de cotización, correspondiente al inciso n) del Anexo 5.

3. Formato para hojas de vida: Se consulta si existe un formato específico para las hojas de vida de los siguientes cargos:

Gerente General o Gerente Regional

Gerente Técnico o Jefe Técnico

Gerente Comercial o Ejecutivo de Cuentas encargado de la cuenta especial

O, en su defecto, si podemos presentar las hojas de vida en nuestro formato institucional.

**RESPUESTA.** No se cuenta con formato específico, debiendo enviar la información en formato disponible de cada compañía aseguradora.

4. Sistema informático de digitalización de Solicitudes y Certificados Únicos:

Solicitamos confirmar si este requisito puede presentarse en medio digital (por ejemplo, archivo en formato PDF y/o material demostrativo), en lugar de documentación impresa.

**RESPUESTA.** Se debe presentar en documentación impresa.